

Doctor:

RAFAEL ARSECIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ

JUEZ TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN

E.

S.

D.

**REF: Proceso ejecutivo laboral a continuación del proceso ordinario laboral
impetrado por HECTOR FERNANDO ORTIZ BAMBAGUE contra EMPRESA C2
GOLD S.A.S. RADICADO: 202200079**

Obrando en calidad de apoderada judicial de la parte DEMANDANTE
dentro del proceso de la referencia, al Señor Juez de conocimiento muy
respetuosamente, le,

MANIFIESTO:

Que estando dentro de la etapa procesal correspondiente, procedo a
presentar la liquidación del crédito de carácter laboral, para efectos de
que obre dentro del proceso y se realice el control de legalidad.

Se procede a anexar la correspondiente liquidación.

Del Señor, Juez,

Rosa Oliva Ortiz Anacona

T.P. No. 100.861 del C.S.J.

Cedula No. 34.551,172

Correo electrónico rosaoliva67@yahoo.es

LIQUIDACION DEL CREDITO DE CARÁCTER LABORAL

DEMANDANTE: HECTOR FERNANDO ORTIZ BAMBAGUE
DEMANDADO: C2 GOLD S.A.S.
REFERENCIA: ejecutivo laboral
RADICADO: 202200079

ITEM	CONCEPTO	VALOR
1	Salarios dejados de pagar indexados	64,805,390.00
2	Cesantías	8,356,883.00
3	Intereses a las cesantías	653,223.00
4	Prima de servicios	5,818,560.00
5	Vacaciones	4,178,441.00
6	Sanción moratoria de que trata el inciso 3 del art. 99 de la ley 60 de 1990, por no consignación del auxilio de cesantías	41,066,667.00
7	Sanción moratoria de que trata el inciso 65 del CST, causada entre el 31 de octubre de 2014 y los 24 meses posteriores	48,000,240.00
8	Intereses moratorios a la tasa máxima de créditos de libre asignación, hasta cuando ocurra el pago de lo adeudado sobre la suma de \$ 78.980.833, que corresponden al valor de los salarios más prestaciones.	194,663,867.84
9	Costas procesales	1,500,000.00
	TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO LABORAL	369,043,271.84

TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO A LA FECHA ES DE TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y TRES MIL PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS. (\$369.043.271,84).

NOTAS SOBRE EL CALCULO DEL NUMERAL 8:

- 1- Se toma como tasa de interés de usura la publicada en el portal de la Superfinanciera para el mes de julio de 2023.

VIGENCIA		INTERÉS ANUAL EFECTIVO		TASA APLICADA	
DE LA TASA		CRÉDITO DE CONSUMO Y ORDINARIO			
DESDE	HASTA	INTERÉS BANCARIO CORRIENTE	TASA DE USURA 1.5 veces el Interés Bancario Corriente	TASA DE USURA EFECTIVA MENSUAL	TASA DE USURA EFECTIVA DIARIA
01 julio 2023	31 julio 2023	29.36%	44.04%	3.09%	0.10%

- 2- Se aplica la fórmula de interés simple: monto, por tasa de usura, por días.
3- Los días corresponden al período comprendido entre el 31 de octubre de 2016 y el 31 de julio de 2023.

FECHA FINAL	31/07/2023
FECHA INICIAL	31/10/2016
DIAS	2,464

RADICADO 2022-00079

📎 1 archivo adjunto ▾



Juzgado 03 Laboral - Cauca - Popayan

Buena tarde acuso recibo de la solicitud aportada. // Atte, Juzgado 03 La...

Mié 02/08/2023 14:14

📌 Marca para seguimiento.



ROSA OLIVA ORTIZ ANACONA <rosaoliva67@yahoo.es>

Para: Juzgado 03 Laboral - Cauca - Popayan



Mié 02/08/2023 13:40



MUY COMEDIDAMENTE, AL SEÑOR JUEZ TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN, LE INFORMO RESPETUOSAMENTE, QUE EN CALIDAD DE APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE SE ANEXA LIQUIDACION DEL CREDITO DEL PROCESO EJECUTIVO LABORAL. 2022-007900.